



Rio Grande, 18 de Agosto de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 603/2026

Visto:

La Resolución CITDF 599/2026;

La Nota Recibida RG 387 del Ing. Nehue Matias quien informa que deja de ser miembro en la Junta Electoral;

La necesidad de cubrir cargos en la Junta Electoral;

La necesidad de convocar a elecciones para cubrir los cargos en el CONSEJO SUPERIOR, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS y el TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA del Colegio para renovar las autoridades del próximo periodo bianual conforme a lo establecido en la Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que es obligación del CONSEJO SUPERIOR convocar a elecciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral;

Que es necesario el reemplazo de uno de los miembros de la junta electoral;

Que es atribución del Consejo Superior designar a los miembros que conformarán la JUNTA ELECTORAL, por lo cual se mantiene al Ingeniero GÓMEZ José Maria DNI N°33.755.708 de la ciudad de Rio Grande, a la Ingeniera FULLONI Laura Gabriela DNI N°25.283.760 de la ciudad de Ushuaia y se propone al Ingeniero PONCE David Gaston DNI N°30.892.546 de la ciudad de Rio Grande; quienes tendrán a cargo el desarrollo del cronograma electoral y padrones electorales;

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la designación del Ing. Nehue Matias como integrante de la Junta Electoral efectuada mediante Resolución del Consejo Superior N.º 599/2026.-

Artículo 2º: DESIGNAR en su reemplazo al Ing. PONCE David Gastón, quien reúne los requisitos establecidos en el artículo 6º del Reglamento Electoral.

Artículo 3º: Convocar a elecciones para cubrir los cargos en el CONSEJO SUPERIOR, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS y el TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA del Colegio de Ingenieros.



Artículo 4º: Designar a los miembros de la Junta Electoral: Ingeniero GÓMEZ José María DNI N°33.755.708, Ingeniera FULLONI Laura Gabriela DNI N°25.283.760 e Ingeniero PONCE David Gastón DNI N°30.892.546.

Artículo 5º: Comuníquese, cúmplase de conformidad, archívese.